ANEXO CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N°3

En Valparaíso, a 19 de diciembre de 2019, las partes del contrato de prestación de servicios a honorarios celebrado con fecha 4 de abril de 2018, y que suscriben el presente Anexo, acuerdan modificarlo en el siguiente sentido:

- Que el contrato de prestación de servicios a honorarios del Asesor, don **MAURICIO ADOLFO ANACONA SILVA**, se extenderá hasta el 31 de diciembre de 2020, ascendiendo sus honorarios mensuales a partir del mes de enero del año 2020, a la suma de **$1.500.000.- (un millón quinientos mil pesos)**, impuestos incluidos, que se pagarán con cargo a la Asignación Parlamentaria de Personal de Apoyo correspondiente al H. Senador DAVID SANDOVAL PLAZA.

En todo lo demás, las partes continuarán rigiéndose por el contrato de prestación de servicios a honorarios a que se ha hecho referencia.

Nombre del Asesor:	Mauricio Adolfo Anacona Silva.
Nacionalidad del Asesor:	Chilena.
Fecha de Nacimiento del Asesor:	[redacted]
RUT del Asesor:	[redacted]

[redacted]

RAÚL GUZMÁN URIBE
Secretario General del Senado

MAURICIO ADOLFO ANACONA SILVA
Asesor